

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIF
--------	--------------	-------------	---------

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio (Dirección Completa)		Localidad <b>AVILÉS</b>	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/MIEMBROS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA

Nombre y Apellidos	Parentesco con el Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

**LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ARRIBA INDICADOS NO PRESTAN SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos obrantes en la Administración.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración.** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Documentación: Certificado de Empadronamiento; a los Servicios Tributarios del Principado de Asturias: Certificado de no ser deudor del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias; a la AEAT: Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias; a la Seguridad Social: Vida Laboral, certificado de Prestaciones y Certificado de estar al corriente de pagos; a la Dirección General del Catastro: Certificado de Bienes Inmuebles; al Servicio Público de Empleo: Certificado de Ingresos; a la Conserjería competente en materia de bienestar social: comprobación si tiene ingresos procedentes de Salario Social Básico, Ingreso Mínimo Vital y PNC y a la Dirección General de Vivienda: comprobación de si son perceptores de otra subvención o ayuda.

Asimismo, la persona solicitante y los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:

- Que no perciben otras subvenciones o ayudas en concepto de vivienda que no estén permitidas por la Convocatoria del Programa de Ayudas a Propietarios Año 2024 del Ayuntamiento de Avilés.
- Que los datos aportados en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos haciéndose responsables de las inexactitudes o errores que contengan.

DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE SUBVENCIÓN

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad <b>AVILÉS</b>	Código Postal
--------------------------------	----------------------------	---------------

OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/> Línea 1. Ayuda al pago de <b>cuotas hipotecarias</b>
<input type="checkbox"/> Línea 2. Ayuda al pago de <b>cuotas de comunidades de propietarios</b>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es pensionista    SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---

La persona abajo firmante SOLICITA le sea concedida la Ayuda referida, DECLARANDO que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en la Convocatoria y en el Artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024  
(Firma de la persona Solicitante)

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

### Documentación Común a Todas las Solicitudes:

Con carácter general, deberá acompañarse a la solicitud DNI del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda, si se opta por autorizar a la entidad FUNDACIÓN SAN MARTÍN a solicitar ante los organismos pertinentes documentación necesaria según lo establecido en el modelo de solicitud. Además, deberá presentarse:

- A) Nacionalidad.
  - a. En caso de ser extranjero, NIE/pasaporte/permiso de residencia del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
  - b. Libro de familia o actas de nacimiento de los menores sin DNI que habiten en la vivienda.
- B) Ingresos económicos. Documentación a aportar del solicitante y de todos los miembros que habiten en la vivienda.
  - a. Trabajadores por cuenta propia. Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF necesarias para acreditar los ingresos de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud (modelo 130 o modelo oficial vigente).
  - b. Trabajadores por cuenta ajena. Justificante de los ingresos percibidos en los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato, si procede.
  - c. Desempleados. En caso de no cobrar prestaciones, justificante actualizado de inscripción de demandante de empleo del solicitante.
  - d. En caso de separación o divorcio. Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador. Extracto de la cuenta bancaria o nóminas, de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud, en donde figure los ingresos percibidos o abonados en concepto de pensión alimenticia y pensión compensatoria, y/o los importes percibidos por la liquidación de bienes, en su caso.
- C) Ficha de terceros para pagos debidamente cumplimentada.
- D) Documentación que acredite que la persona solicitante está obligada al pago por situaciones especiales (herencias, divorcios, etc.).
- E) Para la Línea 1. Ayudas al pago de cuotas hipotecarias:
  - Recibos de la entidad acreedora en el que consten los titulares del préstamo hipotecario, la dirección del inmueble hipotecado, la fecha de constitución del préstamo y el detalle de las cuotas vencidas dentro del año 2024 y/o un documento que acredite los datos antes señalados además de estar al corriente de pago (escritura, certificado bancario, etc).
- F) Para la Línea 2. Ayudas al pago de cuotas de comunidades de propietarios:
  - Recibos de comunidad objeto de solicitud, emitidos desde enero de 2024. No deberán presentar tachaduras ni enmiendas y deben figurar siempre los siguientes datos: fecha de expedición del recibo; nombre, DNI y firma de la persona responsable de la comunidad; nombre y DNI de la persona propietaria/solicitante; dirección de la vivienda objeto de subvención.

El plazo de presentación de las solicitudes será de **2 meses** y comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

## CLÁUSULA SUBVENCIONES

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de toda clase de subvención otorgada por el Ayuntamiento
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una obligación legal
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	Se cederán sus datos personales solamente en cumplimiento de una obligación legal, dichas cesiones se detallan en la información adicional. No se realizarán transferencias internacionales de datos
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>	En su caso, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento)
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	En formato papel a continuación o a través de la página web <a href="http://www.aviles.es">www.aviles.es</a>

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b>            Identidad: Ayuntamiento de Avilés            Dirección: Plaza de España nº 1, 33402            Teléfono: 985-122100            Correo electrónico: <a href="mailto:informacion@aviles.es">informacion@aviles.es</a>  <b>Delegado de protección de datos:</b>            Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aviles.es">dpd@aviles.es</a></p>	
<p><b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Tratamos sus datos personales con la única finalidad de poder tramitar su subvención.            Sus datos personales serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del procedimiento.</p>	
<p><b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>            Va a depender del tipo de solicitud que Usted realice y será una de las siguientes bases de legitimación:</p> <p>a) Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, es decir, cuando el tratamiento de sus datos sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul>	
<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>            Cesión de datos por obligación legal a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de Datos Nacional de Subvenciones</li> <li>• Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias</li> <li>• Otras administraciones del Principado de Asturias</li> <li>• Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)</li> </ul> <p>No se transferirán datos personales salvo obligación legal.</p>	
<p><b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>            El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Avilés– Plaza España, 1, 33402 Avilés, Asturias, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <a href="https://sedeelectronica.aviles.es">https://sedeelectronica.aviles.es</a>. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.</p>	
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>            Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).</p>	